

**INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N°38/2025  
LICITACION PUBLICA NACIONAL N°10/2025  
“CONSULTOR INDIVIDUAL ANALISTA DE SISTEMAS PARA PROYECTOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE 470.824  
SOBRE DOS (2) - EVALUACIÓN ECONÓMICA**

**1. Introducción.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de octubre de 2025, el Comité de Evaluación conformado según Resolución DNCP N°3248 de fecha 6 de setiembre de 2023, emite el presente informe a los efectos de analizar las propuestas económicas presentadas en el marco del presente llamado.

**2. Antecedentes.**

En el Informe de Evaluación N°29/2025, se evidencia que el oferente **CARLOS SEBASTIÁN ESQUIVEL INSFRAN.**, cumple técnicamente con el puntaje requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a su propuesta presentada.

**3. Acto de Apertura del sobre económico.**

En fecha 23 de octubre de 2025, siendo las 10:15 horas se ha realizado la apertura de la propuesta económica del oferente **CARLOS SEBASTIÁN ESQUIVEL INSFRAN** verificándose los formularios de “propuesta económica” donde se detallan los precios cotizados.

					Carlos Sebastián Esquivel Insfran
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio unitario \$ (IVA incluido)
1	80101507-051	Analista de sistemas	Hora	1	\$ 151.000
<b>MONTO TOTAL</b>					<b>\$151.000</b>

**4. Observaciones al acta de apertura:**

Ninguna.

**5. Capacidad Legal – Documentación Sustancial.**

Recibidas las ofertas económicas, se procede a la verificación de la documentación sustancial, conforme al siguiente cuadro:

Documentos	Carlos Sebastián Esquivel Insfran
Lista de precios. Generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple

**Lic. David Reese**  
Director General  
DGTIC - DNCP

**Ing. Osmar Pando**  
Coord. de Recursos Administrativos  
DNCP

Garantía de Mantenimiento de Oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Presenta

**6. Análisis del precio ofertado.**

En el cuadro más abajo, se observa que la diferencia entre los precios ofertados por los oferentes y el precio referencial establecido por la convocante.

Carlos Sebastián Esquivel Insfran							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Precio unitario referencial (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	% DIF.	PEDIR DESGLOSE
1	80101507-051	Analista de sistemas	Mes	151.000	151.000	0,00%	NO

**7. Evaluación Combinada.**

La convocante utilizará el **SISTEMA DE CALIDAD Y COSTO**, de conformidad al Art. 137 del Decreto 2264/24." Calidad y Costo - Recepción de las ofertas: Las Propuestas Técnicas (Sobre 1) y Propuestas De Precios (Sobre 2) deberán presentarse al mismo tiempo, hasta la fecha y hora límite establecida en el SICP..."

<p><i>"Evaluación combinada de calidad y costo: El puntaje se obtendrá sumando los puntajes ponderadores relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.</i></p> <p><i>- Propuesta Técnica: El puntaje máximo de la evaluación técnica será de 100 puntos.</i></p> <p><i>- Propuesta Económica: se otorgarán 100 puntos a la propuesta económica más baja y puntajes inversamente proporcionales a las demás propuestas.</i></p> <p><i>Evaluación Final: para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 70 puntos y la propuesta económica de 30 puntos.</i></p> <p><i>Evaluación combinada: El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados.</i></p>
---

**Formula a ser aplicada:** Puntaje Total = 0,70\*(Puntaje Propuesta Técnica) + 0,30\*(Puntaje Propuesta Económica).

Carlos Sebastián Esquivel Insfran		
	Puntaje obtenido por el oferente	Puntaje ponderado luego de aplicación de fórmula
Calificación Técnica	100	63
Oferta Económica	100	30
	<b>Puntaje Total obtenido</b>	<b>93</b>

**Roberto O. Cañiza M.**  
Coordinador de Recursos Financieros  
DNCP

**Lic. David Reese**  
Director General  
DGTIC - DNCP

**Lic. Osmar Pando**  
Coord. de Recursos Administrativos  
DNCP

**8. Conclusión.**

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y de conformidad al Decreto Reglamentario N°2264/2024, y luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe, se concluye que el **CARLOS SEBASTIÁN ESQUIVEL INSFRAN.**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, por tanto, este Comité de Evaluación recomienda su adjudicación, conforme al siguiente detalle:

Adjudicar a la firma **CARLOS SEBASTIÁN ESQUIVEL INSFRAN** con RUC 2367065-7 por un Contrato Abierto con un **Monto Mínimo** de **₡289.920.000** (guaraníes doscientos ochenta y nueve millones novecientos veinte mil) y un **Monto Máximo** de **₡ 579.840.000** (guaraníes quinientos setenta y nueve millones ochocientos cuarenta mil), conforme al siguiente cuadro demostrativo:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio unitario ₡ (IVA incluido)
1	80101507-051	Analista de sistemas	Hora	1	₡ 151.000
<b>MONTO TOTAL</b>					<b>₡151.000</b>

Es nuestro informe.

**Roberto C. Cañiza M.**  
Coordinador de Recursos Financieros  
DNCP

**Lic. David Reese**  
Director General  
DGTIC - DNCP

**Ing. Osmar Pando**  
Coord. de Recursos Administrativos  
DNCP